



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”*

**TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 13 NOVIEMBRE 2021
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

Como ciudadana y Diputada Local Plurinominal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México del Partido Verde Ecologista de México, en el Congreso del Estado de Oaxaca, me dirijo a ustedes respetuosamente para compartirles este mensaje en el marco de mi tercer informe legislativo, en el que me he dedicado trabajar arduamente a favor de todas y todos los Oaxaqueños.

Servir a otros y hacer el bien son principios que me guiaron e impulsaron a buscar este espacio; principios que, no solo se deben de desarrollar cuando se está en un encargo, sino que se deben de llevar a cabo día a día, con pequeñas acciones que progresivamente hagan realidad los verdaderos cambios, para el bien de nuestra sociedad oaxaqueña.

Soy afortunada de haber sido parte de una legislatura crucial que marcará un antes y un después en la lucha por la causa de las mujeres. No solo estuvimos presentes en números paritarios, también ocupamos posiciones de toma de decisión, y estuvimos en el momento, y lugar que se daba cada paso.

Me considero a mí misma como un eslabón de la larga cadena de solidaridad entre mujeres, de otras guerreras que hicieron posible que llegara al Congreso. Soy responsable de las que vienen atrás con ímpetu, sueños y sus propios retos.

Sabemos que ha sido un año difícil a raíz de la pandemia del Covid-19 que nos ha afectado a nivel mundial, sin embargo, y pesar de las adversidades se lograron diversos avances, siempre en beneficio de nuestro Estado de Oaxaca, y por el gran cariño hacia la ciudadanía, a quien dignamente he representado.



**DIPUTADA LOCAL
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE OAXACA**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”*

Durante el tiempo que duró esta legislatura, en especial en este Tercer Año de trabajo, seguimos con una actitud proactiva, con el fin de establecer mecanismos con los cuales se pudieron llevar de mejor manera los trabajos legislativos al interior del Congreso, siempre respetando los criterios de seguridad, y sana distancia. En conjunto trabajando de manera activa con mis compañeras y compañeros legisladores.

Por ello, considero que la respetable ciudadanía Oaxaqueña debe estar enterada de los trabajos que se realizan en este Congreso del Estado, cada uno de sus representantes políticos, dentro de los que, dignamente me siento orgullosa de representar, agradeciendo esa confianza depositada en mi persona.

En ese sentido, en cumplimiento del artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y en un ejercicio de transparencia, pongo a su consideración el presente informe de actividades del Tercer año de ejercicio Legislativo de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Trabajo Legislativo

Hoy ha llegado el momento de rendirles cuentas, de informarles sobre las acciones de bienestar, iniciativas, puntos de acuerdo y de las distintas actividades que realicé, en el marco de mi tercer informe legislativo.

Realizo mi informe con un gran deber y compromiso con cada uno de ustedes, pues ustedes son quienes me han acompañado en este camino. En cada una de mis actividades legislativas, en todas y cada una de mis iniciativas, se encuentra plasmado el sentir, y las necesidades más apremiantes de ustedes, siempre en la constante búsqueda del beneficio común.

Estoy orgullosa por el esfuerzo realizado en este tercer año de ejercicio legislativo. Así, dentro de los principales ejes que abordé desde mi actividad legislativa, destacan los referentes a los temas de: las mujeres, la salud, la economía, el medio ambiente, grupos vulnerables, entre otros.



A través de iniciativas de Ley y Puntos de acuerdo, las 5 Comisiones Legislativas de las que formé parte durante este tiempo, y de la Junta de Coordinación Política de la que fui parte como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta el pasado mes de agosto, de manera respetuosa y manteniendo el diálogo responsable con las diferentes corrientes políticas, a efecto de aportar a la construcción de un mejor marco jurídico y brindar certeza, y confianza a la ciudadanía Oaxaqueña, trabajando de manera activa con mis compañeras y compañeros legisladores.

A lo largo de estos años que la ciudadanía me dio su respaldo, con orgullo puedo decir que hemos tenido avances importantes en diferentes materias. Siempre aplicando todo mi esfuerzo, responsabilidad y profesionalismo, a esta intensa actividad oficial, para el avance de nuestro Estado.

Cada vez que hice uso de la tribuna, me sentí orgullosa de impulsar, promover iniciativas que buscaban brindar soluciones a distintas problemáticas sociales. Detrás de cada propuesta se hizo un estudio, análisis, y opiniones, buscando dar un mejor cauce a todas.

Atento a lo expuesto, hago del conocimiento a la sociedad oaxaqueña que he presentado en este último año, un total de 64 proyectos de Iniciativas de Reformas de Ley y Puntos de Acuerdo, aprobándose hasta el momento 38 propuestas, como se desglosan a continuación:

PROPUESTAS	N° DE PROPUESTAS	APROBADOS
INICIATIVAS	26	12
PUNTOS DE ACUERDO	38	26
TOTAL	64	38
EFFECTIVIDAD TOTAL	59.37%	

Así me congratulo en informarles que, durante estos tres años legislativos, hemos presentado mi equipo y yo, un total de **223** propuestas legislativas, alcanzando resultados satisfactorios, al aprobarse **120** de estas, lo cual genero



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”**

una productividad de aproximadamente del **53,81%**, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

Por lo que, me permitiré mencionar de manera breve, algunas de las acciones legislativas que hemos realizado, por su importancia y repercusión en la sociedad oaxaqueña, como se ilustra a continuación:

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

MEDIO AMBIENTE

Nuestro Estado de Oaxaca se reconoce como una de las entidades con mayor biodiversidad del país, además de la riqueza en recursos naturales, historia y cultura, lo coloca como un enorme potencial de desarrollo, por ello como parte del Partido Verde Ecologista de México he ratificado el compromiso de impulsar iniciativas a favor del medio ambiente entre las que se encuentran:

- ❖ Iniciativa por el que se reforma la fracción XII del artículo 88 a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Propusimos que las acciones de conservación y mejoramiento de los centros de población, se efectuaran mediante la promoción y aplicación de tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para la mayor autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, incluyendo la aplicación de **huertos urbanos**. Con esto se promocionará una cultura de creación de huertos urbanos o huertos familiares, teniendo como beneficio una alimentación más sana, lo cual además ayudaría a la economía de las familias al cosechar sus propios alimentos y por su puesto una mejora del medio ambiente.
- ❖ Vale la pena recalcar que mediante la aprobación de un punto de acuerdo, se convocó a la ciudadanía oaxaqueña, y exhortó a los tres poderes del Estado de Oaxaca, a los 570 Ayuntamientos y en general a todas las instituciones públicas y privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirnos en una **gran campaña de reforestación**, en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda haber la posibilidad de plantar un árbol, acciones para prevenir problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.



- ❖ A fin de mantener nuestros árboles de la capital oaxaqueña sanos y fuertes, presente un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, y a la Comisión Estatal Forestal, y de manera coordinada y en base a sus atribuciones, capaciten al personal responsable del arbolado, del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en materia de manejo y **control de la plaga del Muérdago**; brindando la asesoría necesaria, con el fin de eliminar esta plaga que afecta los árboles en la capital oaxaqueña, así también no se planten especies arbóreas inadecuadas, en lugares no idóneos, para inhibir la propagación de nuevas plagas en la ciudad, así mismo se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejo Municipales del Estado, para que incluyan dentro de su programa de ordenamiento ecológico y territorial acciones pertinentes a efecto de establecer un programa de manejo integral de arbolado y áreas verdes, en cada una de sus demarcaciones, con la finalidad de coadyuvar a un adecuado manejo de y cuidado de las mismas, así como la de garantizar la sustentabilidad de nuestro estado para las futuras generaciones.

- ❖ Con el objetivo de garantizar la protección al medio ambiente, y fortalecer los mecanismos de protección y conservación de Áreas Naturales en la Zona de Reserva y Protegida del Municipio de Oaxaca de Juárez que comprenden los Cerros del Fortín, del Crestón y Cruz Blanca, se exhortó al Municipio de Oaxaca de Juárez y la Secretaria del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que implementen de manera urgente el “Programa de Ordenamiento Ecológico”, al ser el instrumento de planeación de uso del suelo.
Así mismo se exhortó a la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo sustentable de Oaxaca, a fin de que se favorecer a la mayor cantidad de municipios de la entidad, se amplie el “**Programa de ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO)**”, conforme a su capacidad presupuestal, ejecutando acciones a mediano y largo plazo, con el propósito de proteger el ambiente, preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, en la realización de actividades productivas y localización de asentamiento humanos.

- ❖ Como autoridades debemos estar siempre atentos a que se cumpla nuestra



normatividad, desde el ámbito de nuestras competencias, por lo cual propuse exhortar a los Titulares de la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y a los ayuntamientos de los 570 Municipios y Consejos Municipales, para que de manera coordinada y en el ámbito de su respectiva competencia, vigilen que en efecto las industrias y empresas estén cumpliendo con el tratamiento de las **aguas residuales**, previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y demás ordenamiento aplicable.

- ❖ Con el objetivo de promover una educación ambiental que concientice a los niñas, niños y jóvenes de las escuelas de nuestro Estado sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, propuse exhortar a la Secretarías de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera coordinada formulen y propongan, dentro del ámbito de la autonomía curricular, la **incorporación de contenidos regionales referentes a la conservación, protección del medio ambiente y de cambio climático en los planes y programas de estudio de los niveles educativos de educación básica**, con la finalidad de promover una educación ambiental que concientice a los niñas, niños y jóvenes de las escuelas de nuestro Estado sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

MUJERES

La igualdad de género fue un tema prioritario para esta Legislatura y para una servidora. Por ello propuse reformas a diversas leyes para garantizar mayores espacios de participación a las mujeres oaxaqueñas en el ámbito económico, político y social, así como para proteger sus derechos y combatir la violencia en su contra, logrando entre otras cosas:

- ❖ Iniciativa por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13; y se adicionan la fracción XII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 13; la fracción VII al artículo 19, recorriéndose las subsecuentes y el Capítulo Séptimo “De la Igualdad en el Acceso a la Justicia y a la Seguridad Pública” al Título IV, compuesto por los artículos 37 Bis y 37 Ter, a la Ley de Igualdad



entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca.

Con el fin de promover la igualdad en el acceso a la justicia y seguridad pública, propuse establecer que, dentro de la Política Estatal en Materia de Igualdad Sustantiva, deberá considerarse asegurar la accesibilidad a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Así como serán objetivos de la Política de Igualdad el diseñar los lineamientos que garanticen desde un enfoque diferencial, especializado, transformador, de igualdad y no discriminación el acceso a la justicia y seguridad pública e impulsar el servicio de intérpretes y traductores en lenguas indígenas, en las áreas de la procuración y administración de justicia. Además, las autoridades correspondientes desarrollarán acciones para asegurar que los operadores del sistema de procuración y administración de justicia en el Estado cuenten con formación, capacitación y sensibilización en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; garantizar la existencia de asesores jurídicos capacitados en perspectiva de género que otorgue asistencia jurídica a las mujeres para eliminar las desigualdades en el acceso a la justicia.

- ❖ Iniciativa por el que se reforma la fracción IV del artículo 29, así mismo se adicionan la fracción IV al artículo 33 y el artículo 34 Bis, a la Ley Estatal de Salud.

Ante la necesidad de disminuir la mortalidad materna y el creciente número de casos de embarazadas que no son atendidas oportunamente en clínicas y hospitales, y al considerar que no son asegurados, es que logramos reformar la Ley Estatal de Salud, para establecer que los prestadores de servicios de salud atiendan de forma expedita y sin condición de garantía financiera alguna a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

- ❖ Iniciativa por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 48 y se reforma la fracción VIII al artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

En razón de que una de las causas de deserción escolar es precisamente el hecho que las niñas y adolescentes no cuentan con la debida información y



el acceso a insumos menstruales, a efecto de garantizar el derecho a la salud de las mismas, logramos a que se estableciera como una de las obligaciones de las autoridades estatales y Municipales el coadyuvar con las Autoridades Educativas del Estado, para garantizar el acceso gratuito de productos de gestión menstrual a las niñas y adolescentes, en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal, priorizando a las estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan acceder a estos. Así como se garantice una educación en torno a la menstruación, esto con el fin de que de que las niñas conozcan su propio cuerpo y tengan acceso a información confiable sobre la menstruación.

- ❖ Iniciativa por el que se reforman las fracciones VII, VIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 35; se adiciona una fracción VII al Artículo 37 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

Propuse que sea obligaciones de los Poderes del Estado de Oaxaca impartir cursos de sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros, y en ellos se logre mayor equilibrio e igualdad entre mujeres y hombres. Así como, sea obligación de los empleados asistir y participar en los cursos que se impartan sobre sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros, para que a través de ellos se logre mayor equilibrio e igualdad entre mujeres y hombres.

- ❖ Propuse un Punto de Acuerdo, con el fin de exhortar a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, e implementen o refuerce las estrategias y acciones tendientes a brindar atención y refugio, con las debidas medidas sanitarias, a las mujeres víctimas de delito de violencia, a causa del resguardo domiciliario corresponsable, para evitar el contagio por el SARS-CoV2 (COVID-19), asimismo, exhorta respetuosamente los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y la Secretaria de las Mujeres, ambas del Estado, para que de manera coordinada con los 570 Ayuntamientos del Estado, establezcan mecanismos y estrategias de atención inmediata e integral a los llamados de auxilio de todas las mujeres que en el Estado están viviendo violencia a causa del confinamiento, durante la pandemia causada por el SARS-CoV2 (COVID-19), de igual forma exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, implemente o refuerce las estrategias y acciones tendientes a facilitar la presentación y 16 atención de denuncias, por violencia Familiar y/o de Género, observando las medidas



sanitarias pertinentes, para evitar el contagio de COVID-19.

SALUD

- ❖ Preocupados por la Salud de las y los oaxaqueños, propusimos una iniciativa por el que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose las subsecuentes, del inciso B del artículo 4, y se adiciona el Capítulo XIII Bis a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca, con el objeto que el Gobierno del Estado, lleve el control sanitario de establecimientos dedicados a la Cirugía Estética, Plástica y Reconstructiva, regular el servicio de cirugía plástica, estética y reconstructiva, con el fin de que se efectúen en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por especialistas en la materia, certificados de conformidad a la Ley General de Salud.

- ❖ Ante la dura crisis sanitaria del Covi-19 que estamos viviendo en todo el mundo, propuse una iniciativa por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose la subsecuente al Artículo 207 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

Con el fin de que los prestadores del servicio de transporte tengan que cumplir de forma puntual con los protocolos o medidas de seguridad establecidos en materia de salud a causa de brotes epidemiológicos o por motivos de salubridad general que haya decretado la autoridad sanitaria competente.

- ❖ Logramos, que la legislatura aprobara, la iniciativa por la que reforma y adiciona la fracción XI del artículo 369 del Código Penal del Estado, que establece pena de prisión, cuando se cometa el delito de robo, y recaiga sobre insumos médicos, medicamentos y equipo de protección personal destinadas a las instituciones de salud pública o privada o bien a quien adquiera oculte o comercialice algún bien producto de dicho robo.

- ❖ Propuse exhortar al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para que su administración establezca **convenios con empresas abastecedoras de oxígeno medicinal** a fin de cubrir el costo de ese servicio para todas las personas del Estado que lo requieran para la atención o recuperación de COVID-19 en sus viviendas, garantizando que lo reciban de manera oportuna y gratuita. Asimismo, exhortar a la Delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente mecanismos de



vigilancia en los precios de venta y renta de tanques y concentradores de oxígeno médicos, así como sobre el rellenado de los mismos, debido al incremento de precios reportado en los últimos días.

- ❖ Así mismo exhortamos al Gobernador del Estado a instruir lo necesario para que se establecieran convenios con empresas abastecedoras de oxígeno medicinal a fin de cubrir el costo de ese servicio para todas las personas del Estado que lo requieran para la atención o recuperación de COVID-19 en sus domicilios, en el mismo sentido se le exhorto a la PROFECO para que en el ámbito de sus atribuciones implemente mecanismos de vigilancia en los precios de venta y renta de tanques y concentradores de oxígeno médicos, también se pidió que la Procuraduría Federal del Consumidor emitiera un listado de proveedores autorizados y verificados para la venta y renta de tanques de oxígeno medicinal, y concentradores de oxígeno, en el Estado, e incluyera los medios de contacto de dichas empresas, así como los precios y tarifas determinados por las autoridades competentes.
- ❖ La salud es un derecho fundamental, pero no todos tienen acceso al mismo por falta de recursos, es por ello que se exhorto a los 570 ayuntamientos del Estado, para que, implementen programas de entrega gratuita, préstamo o recarga de tanques y/o concentradores de oxígeno, destinado a personas de los diferentes grupos vulnerables contagiadas con el virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), debido al incremento de casos en las últimas semanas.
- ❖ Es tarea de todo seguir cuidándonos, pero en especial de las autoridades, su labor es seguir estableciendo los protocolos y las medidas sanitarias para seguir controlando el virus del Covid-19 y de los nuevos rebrotes que han ido surgiendo, por ello presente un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, con el fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que coordinadamente y en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, **establezcan los protocolos y acciones necesarias a fin de prevenir y controlar el nuevo rebrote de Covid 19**, así también refuerce la campaña de información y orientación a la población sobre las medidas sanitarias y sociales de prevención, y contención de identificar, prevenir y contener la expansión de la nueva variante del Coronavirus, conocida como Delta de COVID-19, y demás



variantes detectadas recientemente en nuestro país, y de la infección denominada Mucormicosis, también conocida como Hongo Negro.

- ❖ Conforme a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas y todos tenemos derecho a la Salud, por ello propuse y fue aprobado un Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Titular del Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Salud Federal **analicen la posibilidad de autorizar la inoculación dirigida a menores de edad entre 12 y 18 años**, tomando en consideración que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó la aplicación de la vacuna anti COVID-19 de Pfizer/BioNTech para este grupo etario. Así mismo se exhortó al Titular del Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en uso de sus facultades, y atendiendo al derecho a la Salud y al principio del interés superior de la niñez, tenga a bien, realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Secretaría de Salud Federal la inoculación a menores de edad entre 12 y 18 años.

Del mismo modo exhortamos a la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca y encargada de la Campaña de Vacunación contra el covid-19 en nuestro Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, se eficiente y se garantice la aplicación de las vacunas contra el virus sar-covs2, a las personas en aquellos municipios del estado de Oaxaca que no han sido contemplados evitando de esta manera el desperdicio de las mismas.

- ❖ Ante el regreso de clases presenciales en nuestra entidad, es necesario seguir cuidando a las niñas, niños y adolescentes por ello propuse un Punto de Acuerdo con el fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de forma estratégica y coordinada, con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado que se vean involucrados, ante el regreso a clases presenciales, habiliten quioscos de pruebas Covid-19 gratuitas, designados especialmente para los educandos, para que en caso de sospecha, acudan a estos centros y sean atendidos sin dilación alguna, y de resultar positivo se adopten las medidas sanitarias respectivas.
- ❖ Propuse a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y en pleno respeto



a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que, por conducto de sus elementos de Seguridad, invite a los ciudadanos a utilizar cubrebocas en espacios públicos, y en la medida de su capacidad presupuestaría, reparta a la población estas mascarillas protectoras, como medida de salud para evitar la propagación y el rebrote del COVID-19 en nuestro Estado.

SEGURIDAD

- ❖ El patrimonio de las personas es lo más importante, debido a que esto lo consiguen con grandes jornadas de trabajo, lamentablemente la inseguridad que va en aumento en el Estado les ha quitado esos grandes sueños de conseguir un sustento para sus familias, por ello, propuse y se logró exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública con el fin de que instrumente programas para difundir protocolos de seguridad dirigido a los usuarios y empleados de las instituciones bancarias ante la ocurrencia de robos o cualquier delito que pone en riesgo la vida, la integridad, o los bienes de las personas, así como operativos de vigilancia permanente para prevenir robos a transeúntes en la vía pública, instituciones bancarias y cajeros automáticos establecidos en la Entidad, en consideración a la crisis económica que está causando la pandemia del Covid-19.
- ❖ Asimismo, exhortamos a los 570 Ayuntamientos, para que, por conducto de sus elementos de Seguridad, implementaran medidas y acciones, que permitan disminuir y prevenir en la Entidad, el robo a transeúnte en vía pública, a casa habitación y a negocios, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los Oaxaqueños, debido a que estos van en aumento y al momento de robar causan heridas o la muerte a sus víctimas.
- ❖ Propusimos exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con los Ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Huajuapán de León, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza y Santa Cruz Xoxocotlán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, consideren la posibilidad de implementar de forma estratégica, la instalación de cámaras de video vigilancia urbana, en las calles donde no se cuenta con ellas y sea necesario, con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad y paz social para las y los habitantes de los mencionados municipios, al ser los cinco municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado, de acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



- ❖ Presente una iniciativa por el que se reforma el primer párrafo de la fracción XVI y se adiciona un segundo párrafo al mismo, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Con la finalidad de otorgar mejores condiciones en materia de movilidad y seguridad vial, propuse que sea atribución del ayuntamientos que dentro de los planes de movilidad y seguridad vial se garantice la infraestructura y equipamiento que permitan a las y los habitantes ejercer su derecho a la movilidad de forma asequible y en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, fluidez, eficiencia, sostenibilidad, calidad, suficiencia, claridad, inclusión, salud, modernidad e igualdad, priorizando el desplazamiento de las y los peatones, conductores de vehículos no motorizados y personas con discapacidad.

GRUPOS VULNERABLES

- ❖ Como una sociedad inclusiva, debemos de preocuparnos por ayudar a todos y cada uno de sus miembros, especialmente cuando se trata de aquellos que requieren mayores atenciones y cuidados, como es el caso de las mujeres embarazadas y las personas adultas mayores. Por ello propuse una iniciativa por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24 ter, y se adiciona el artículo 24 Quáter a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, con el fin de que los estacionamientos públicos y privados, dispongan de espacios exclusivos para vehículos que cuenten con distintivo oficial o permiso, para las mujeres embarazadas y adultas mayores.

Este permiso será expedido por el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios, una vez que se acredite plenamente el estado de embarazo de quien acude a solicitarlo. En el caso de las personas adultas mayores deberán presentar copias de la credencial de elector vigente y del acta de nacimiento.

- ❖ Las nuevas tecnologías se han vuelto necesario para toda la población, incluyendo para los adultos mayores, sin embargo, muchos no tienen conocimiento de su utilización, sobre todo, para los que viven solos, por ello propusimos una iniciativa por el que se adiciona el inciso g), a la fracción VI del artículo 9 a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, con el fin de que se reconozcan a



las personas adultas mayores, el derecho a recibir capacitación necesaria sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y con esto favorecer su integración social y mejorar su calidad de vida en cuanto a la tecnología.

- ❖ Mi trabajo a favor de las personas con vulnerabilidad ha sido arduo por ello, presente un Punto de Acuerdo, con el objetivo de exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, y en el ámbito de su competencia, realice el mantenimiento o en su caso repare los semáforos de su circunscripción, con el objetivo de garantizar el tránsito de vehículos y proteger y dar seguridad a los peatones; así mismo para que realice un estudio de tráfico y movilidad de personas invidentes en su ciudad, para determinar en qué puntos es más necesario la colocación de semáforos inteligentes con dispositivo que emiten algún sonido para personas invidentes y con ello se garantice su inclusión.

SOCIAL

- ❖ Derivado de las diversas manifestaciones, por parte de las Cuerpos de seguridad pública en el Estado, propuse exhortar al Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que por conducto de la Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se continuara con las mesas de negociación y dialogo, analizando de manera detallada las peticiones que tengan por objeto mejorar las condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, y en general todas aquellas que sean apegas a sus derechos humanos y laborales, en razón de la capacidad y medidas presupuestarias con que cuente la Secretaría de Seguridad Pública, y de esta forma tengan los elementos necesarios para seguir brindando seguridad en el Estado.
- ❖ Propuse un Punto de Acuerdo con el fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen mecanismos y programas de atención emergente para atender a los productores agrícolas y pecuarios en los municipios afectados por la sequía, y se tomen las medidas necesarias para los próximos meses, al ser los más secos de todo el año en el Estado.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- ❖ Propuse exhortar a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implemente, fortalezca y en su caso promueva, programas, subsidios y otorgamiento de apoyos, a favor de los conductores y concesionarios del servicio público de transporte en el estado, que contribuyan a la reactivación financiera, económica y social del transporte público, en consideración a la crisis económica por la que ha venido atravesando este sector a causa de la pandemia, y al ser uno de los sectores que ha permanecido en primera línea, incluso aun ante el repunte de la tercera ola de covid-19 y el incremento exponencial de nuevas CEPAS.

GESTIÓN

Como representantes populares, nuestra función no se centra únicamente en proponer y aprobar, reformas ley o puntos de acuerdo, siendo una parte fundamental también, el mantener contacto con la ciudadanía que nos eligió, apoyando en sus necesidades y gestionado en favor de todas y todos los oaxaqueños, es por ello que durante este tercer año de actividades legislativas, se han presentado en mi oficina una variedad de peticiones de las cuales se les han dado seguimiento oportuno, por la cual a través de ella no solo he tenido la satisfacción de promover beneficios para mis representados y atender en la medida de mis posibilidades sus peticiones.

Las mujeres tenemos un papel fundamental en la sociedad, sobre todo en la economía de las familias, por esto he sido impulsora de la reactivación económica, coadyuvando con la Secretaria de Bienestar, en gestión de entrega de créditos “A la Palabra de la Mujer 2021”, con el fin de que las mujeres emprendedoras y microempresarias, cuenten con mecanismos de gestión productiva y financiera para que inicien o fortalezcan sus actividades productivas y de servicios en lo individual o a través de grupos solidarios que les permita su desarrollo económico y social.

La pandemia sin lugar a duda, ha afectado no solo en el sector salud, sino también en la economía de las familias, por este motivo y como parte de mi gestión se entregaron a diversas familias paquetes con productos de la canasta básica y juguetes.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”**

En el sector salud, a través de gestiones con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, hemos realizado diferentes acciones entre ellos, la entrega de auxiliares auditivos y sillas de baño. Así mismo entregamos aparatos ortopédicos como sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas. De igual forma, siguiendo con el combate del virus COVID-19, realizamos la entrega de medicamentos, kits de limpieza y kits anticovid.

Siendo congruente con los documentos básicos del Partido Verde Ecologista de México, siempre impulsé acciones y busqué alternativas para seguir promoviendo el cuidado y mejora del medio ambiente en nuestro Estado, por ello, mediante la gestión ante las instancias gubernamentales hicimos entrega a diversos municipios árboles para la reforestación de sus respectivas áreas destinadas para tal fin, que, sin duda, ayudaran a combatir el cambio climático y deterioro ambiental.

MENSAJE FINAL

Mi actividad legislativa en este tercer año de ejercicio estuvo dirigido primordialmente a generar las mejores condiciones de vida para la población, especialmente de las personas y grupos sociales más vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, que han sido prioridad en mi actividad legislativa y política y lo seguirán siendo en mis actividades del ámbito personal, profesional y social.

Por ello, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando en pro de los derechos individuales y sociales fundamentales, como lo realicé, a lo largo de estos tres años, en las que apliqué todo mi empeño, responsabilidad y profesionalismo, a esta intensa actividad legislativa, cumpliendo cabalmente con la encomienda que ustedes me han conferido. Por ello, desde la sociedad civil seguiré trabajando arduamente para seguir apoyando a solucionar y atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En esta Legislatura somos plurales, e incluyentes, donde distintas voces y posturas encuentran eco para fortalecer la buena marcha del Estado. Nos enseñó la importancia de alcanzar acuerdos, de escuchar otras formas de pensar, de abordar problemas, y de buscar formas de trabajo que reflejen la visión de todos, ha sido un gran trabajo durante los tres años, hemos trabajado a favor de todas y todos.



**DIPUTADA LOCAL
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE OAXACA**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”*

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reitero mi compromiso de seguir gestionando a tu favor, representando y defendiendo los intereses del pueblo., pero este trabajo se debe seguir desempeñando, no debemos de parar y continuar, le doy gracias al respaldo que la ciudadanía nos ha brindado día con día.

Hoy no me queda más que agradecer a todas y todos, por su respaldo incondicional y por sus increíbles muestras de cariño, día con día, llevo cada uno de ellos en mi corazón.

Nuestro trabajo aún no termina, Seguiremos trabajado con **Gratitud y lealtad por Oaxaca**, desde el espacio que nos toque, seguiremos dando la batalla.

**Un Honor haber participado en la LXIV Legislatura Del Estado de Oaxaca
Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,
gracias a todas y todos por su gran confianza hacia mi persona.**